

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 233 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natalia Palos Rivas, contra las empresas Diprefa, S.L. y Nuevo Sistema Modilar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Natalia Palos Rivas, contra Diprefa, S.L. y Nuevo Sistema Modilar, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a las empresas demandadas a que abonen solidariamente a la demandante la cantidad total de 13.561,52 euros, cuantía que devengará el 10 por 100 de interés de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diprefa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 4 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-2239